Politécnico Integral Colombiano

Formación ideal para tu Futuro!

INFORME DE GESTIÒN

FINAL

MEDIA TECNICA

Contrato Nº ENV-12-09-0566-21

2021

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO TECNICOS LABORALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

1. OBJETIVO

Presentar los resultados finales de la ejecución del contrato ENV-12-09-0566-21 de prestación de servicios de apoyo para la formación de cuatro (4) grupos que cursan los grados 10° y 11ª en los planteles oficiales del municipio de Envigado en programas de Formación Técnica en COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL del Grado 11º, AUXILIAR EN ATENCIÒN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA del grado 11º, AUXILIAR EN ATENCIÒN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA del grado 10º y AUXILIAR VETERINARIO del Grado 10º desde el 1 de septiembre hasta el 16 de diciembre del año en curso

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FINALIZACION

A continuación se presentan las actividades que se han venido ejecutando en ambos grupos de acuerdo al calendario académico:

FECHAS	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Septiembre	Envió del Primer Informe a la Coordinaciòn General de Programas Técnicos en cuanto a la Asistencia, Deserción, avances, dificultades y de Competencias de Estándares definidos por el Ministerio de Educación. Todos los Grupos Salidas Pedagógicas	Email, whatsap, Boletines de Notas, aplicativo Campus Virtual Material Fotográfico, control de asistencia, registro de planillas de notas, informe de gestión y evaluación
Noviembre 11 AL 13	**Entrega de Planes de Mejoramiento** a los estudiantes que llevan desempeños bajos y registro de la entrega en el formato GC-FR 10 “PROCESOS ACADEMICOS ESPECIALES”	GC-FR 10 “PROCESOS ACADEMICOS ESPECIALES” Formato de Taller
Noviembre 18 al 20	**JORNADAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO.**	GC-FR 10 “PROCESOS ACADEMICOS ESPECIALES” GC-FR-03 REGISTRO NOTAS Y ASISTENCIA ETDH
Noviembre 25 al 27	**EXAMEN FINAL O ACTIVIDAD FINAL** y a la vez Finalización de Actividades Académicas. SEM II DE 2021	
Noviembre 29	Plazo máximo para que los docentes: Ingresen las notas definitivas al pc académico, envíen las planillas de notas digitalizadas, las reflexiones pedagógicas	
Diciembre 30	Firma de Actas de Certificación por parte de los estudiantes del grado 11ª	

Diciembre 6	Ceremonia de Entrega de Certificados de Aptitud Ocupacional a los estudiantes de Auxiliar en Primera Infancia y Cosmetología de 11º. Lugar: Teatro Municipal de Envigado. 12:00 pm	

3. SISTEMA DE EVALUACIÒN.

A continuación se describe de una manera resumida el sistema de evaluación que esta detallado en el Capítulo IX del Reglamento Estudiantil en las dos etapas que tiene un programa técnico: Lectiva y Productiva

3.1. ETAPA LECTIVA

ARTICULO 44º. Escala de Valoración. En ambas Etapas: Todos las pruebas evaluativas, se califican con notas compuestas de un entero y un decimal y van de cero a cero (0.0) a cinco cero (5.0), siendo la nota aprobatoria igual o mayor a tres con cinco (3.5).
Parágrafo Primero Cuando al calificar un examen resultará más de un decimal, con las centésimas se procederá así: de cinco a nueve se aproximan a la décima inmediatamente superior, con cuatro o menos se eliminan las centésimas.
ARTÍCULO 45º. Seguimiento Evaluativo: La Institución evalúa el desarrollo de las competencias en los Estudiantes a través del seguimiento a tres dimensiones:
Conocimiento: evidencia la claridad frente a teorías, principios, conceptos e información relevante que una persona aplica para lograr los resultados esperados.
Desempeño: habilidades, valores, destrezas y conocimientos aplicados en la ejecución de una función productiva.
Producto: es la demostración tangible que resulta de realizar una función Productiva, su valoración se fundamenta en los resultados del trabajo y en los conocimientos aplicados.
Trabajo Autónomo: Es el desarrollo de actividades académicas de carácter extraclase como por ejemplo consultas, talleres, entre otros. Esto ayuda a fortalecer y complementar los conocimientos, habilidades y las destrezas de los aprendizajes asimilados que son determinados en el Modulo de Formación.
Prueba o Examen Final: Es una prueba que presenta un estudiante, en el cual debe reflejar todo lo asimilado en el módulo de formación. Esta prueba debe estar enfocada con los resultados de aprendizaje de cada módulo. Esta prueba puede ser por escrito o mediante la presentación de un proyecto o trabajo final. Este tiene un valor del 25% de la evaluación del módulo y el docente debe informar a la Coordinaciòn con una antelación no inferior de diez días calendario sobre la forma y metodología para llevarla a cabo. Es obligatorio por parte del estudiante presentar el examen final, independientemente del resultado que lleve en el seguimiento académico.
Salidas Escolares: Son aquellas actividades académicas que se llevan a cabo por fuera de la institución educativa y que permiten aproximar al estudiante al objeto e instantes de estudio con el fin de fortalecer ciertos aspectos que por su naturaleza no se pueden percibir en los ambientes de aprendizaje intramurales. El docente de acuerdo a lo determinado por el respectivo Modulo de Formación y a las orientaciones dadas desde la coordinación general o la Rectoría tiene la obligación de programar estas salidas como también es obligación de los estudiantes de asistir a ellas. Toda Salida Escolar debe tener los siguientes aspectos: Planeación y Desarrollo que implica el transporte y la seguridad de los estudiantes.

Parágrafo Primero: Los siguientes son los aspectos generales y específicos a tener en cuenta para la planeación, desarrollo y evaluación de las Salidas Escolares:

a. El docente del Módulo de Formación es quien debe preparar y acompañar a los estudiantes en las Salidas Escolares.

b. El docente debe diligenciar la solicitud de Aprobación de la Salida Pedagógica. “ANEXO 3 “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SALIDA PEDAGOGICA” por lo menos 10 (DIEZ) días antes de la ejecución de la salida pedagógica.
c. La salida para que pueda llevarse a cabo de estar autorizada por la Rectoria.
d. Los estudiantes menores de edad deben contar con autorización escrita por parte de sus padres de familia o sus representantes legales y a la vez los acudientes de estos informar a las directivas de la institución si el estudiante toma medicamentos, su factor RH, si alérgico, las enfermedades que sufre y otras indicaciones que el docente o las directivas de la institución considere y que hay que tener en cuenta para el bienestar de los estudiantes.
e. Todos los estudiantes deben estar afiliados al Sistema general de la seguridad social en Salud.
f. En el caso de los estudiantes de los programas del área de la salud, Veterinaria o Cosmetología y Estética Integral deben tener vigente la póliza de seguro de Riesgos Biológicos.
g. Los estudiantes deben trasladarse al sitio de la Salida por su propia cuenta,
h. Por la naturaleza de la salida, se le deben entregar a los estudiantes los elementos de protección personal y elementos de seguridad con el propósito de que se minimicen los riesgos de un accidente.
i. El docente debe entregar a los estudiantes el Taller para el desarrollo de las actividades en el sitio de la salida y entregar una copia a la coordinación general y evaluar el taller.
j. Los estudiantes deben seguir las instrucciones que el docente les imparte y adoptar un comportamiento ejemplar en las empresas donde estén llevando a cabo la salida escolar.

ARTÍCULO 46. Tipos de Evaluación. Todas las evaluaciones buscan evidenciar conocimiento, desempeño y producto y pueden catalogarse como:

- Recolección de evidencias
- Plan de Mejoramiento
- Supletorio
- Reconocimiento de saberes previos
- Prueba final o Examen Final

***Parágrafo Primero*:** las actividades evaluativas las define el Consejo Académico, en consonancia con la metodología adoptada en cada módulo de Formación puede incluir, en algunos casos, la realización de prácticas por fuera del aula.

***Parágrafo Segundo*:** aquellos módulos de Formación que requieran una forma de evaluación diferente deben ser autorizados por el Consejo Académico o por el Coordinador General de acuerdo a la naturaleza o especificaciones pedagógicas del Módulo.

***Parágrafo Tercero*:** de acuerdo con el objeto de formación, las notas de algunos Módulos podrán ser publicados sólo al finalizar el período académico, luego de un proceso de constante de retroalimentación del Docente a sus estudiantes.

***Parágrafo Cuarto*:** algunos proyectos podrán ser evaluados por un jurado que determinará, de forma independiente, la calificación de las evidencias. El jurado será conformado por profesionales expertos en el tema y pueden pertenecer o no a la Institución.

ARTÍCULO 47. Prueba Supletoria. Es aquella que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa. Este procedimiento lo autoriza la Coordinación General a aquellos Estudiantes que acrediten por escrito un motivo justificable y oportunamente sustentado sobre su inasistencia a la fecha inicialmente programada para la evaluación. La excusa debe reportarse a la Coordinación General con un máximo en los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de las evidencias.

ARTÍCULO 48. Reconocimiento de Saberes Previos. El Estudiante que considere tener las competencias requeridas en uno o varios módulos y no cuente con la formación que lo acredite, presentará una evaluación por competencias previa asesoría con Coordinación General. En ningún caso se podrá solicitar el reconocimiento externo de un módulo de Formación que haya sido perdido en un período anterior. Son requisitos:

- Presentar la solicitud por escrito dentro de los cinco primeros días del semestre académico o en el momento de la matricula ante la Coordinación General.
- Pagar el valor estipulado por la Institución para presentar la evaluación.
- Presentar, según las características de cada módulo de Formación, las evaluaciones y los productos que correspondan.
- La calificación aprobatoria será igual o superior a tres, cinco (3,5) y la nota definitiva de cada dimensión será la que obtenga el Estudiante en la recolección de evidencias.
- Si la calificación es inferior a tres, cinco (3,5) el estudiante deberá matricular y pagar el valor del Módulo de Formación para cursarlo regularmente. Presentar la evaluación equivale a haber cursado el módulo por primera vez, por lo tanto, en este caso quedará en su registro académico como matriculado por segunda vez.

Parágrafo Primero: cuando el módulo es aprobado bajo esta figura, el estudiante podrá adicionar otro módulo en reemplazo del aprobado, cumpliendo con los prerrequisitos del plan de estudios, previo pago del mismo. Los reconocimientos serán programados por la Coordinación General

Parágrafo Segundo: Cuando a un Estudiante se le realice reconocimiento de un Módulo, éste no tendrá que asistir a las secciones de clase y podrá matricular otro Módulo que no tenga prerrequisito alguno. Para dicho trámite deberá acercarse a secretaria académica y cancelar el valor correspondiente.

Parágrafo Tercero: No se hará devolución de dineros en caso de que el estudiante decida presentar reconocimiento de Módulos de Formación y estos No sean aprobados.

ARTÍCULO 49. Reconocimientos por Transferencia. La Coordinación General establecerá los reconocimientos de competencias que considere pertinentes tras haber sido cursadas en otras Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación o por quien haga sus veces, partiendo de la revisión de contenido se intensidad horaria, asegurando que no sean significativamente diferentes al plan de estudios vigente y no estén en contraposición de este Reglamento en lo que se refiere al proceso de matrícula del Estudiante de Transferencia.

Parágrafo Primero: los programas o módulos cursados en el POLITECNICO INTEGRAL COLOMBIANO serán reconocidos con una calificación igual o superior a tres, cinco (3,5) en la escala de cero, cero (0,0) a cinco, cero (5,0). Los módulos cursados en una Institución diferente, podrán ser reconocidos siempre y cuando sean certificados con una calificación igual o superior a tres, cinco (3.5) en la escala de cero a cinco, o su equivalente en otra escala de evaluación.

Parágrafo Segundo: Es requisito fundamental para el reconocimiento por transferencia que el estudiante presente constancia de estudios en original en papel membrete y firmado por la rectoría o Director Académico de la institución donde curso los módulos al igual que el contenido temático o de saberes de los módulos objeto de reconocimiento.

Parágrafo Tercero: el Estudiante que no cumpla con estos requisitos, tiene la posibilidad de solicitar una evaluación para el reconocimiento de saberes previos.

Parágrafo Cuarto: cuando se reconoce un módulo, la nota definitiva es la correspondiente a la obtenida en la Institución Educativa que expide el certificado.

Parágrafo Quinto: Teniendo en cuenta el parágrafo anterior, la Secretaria Académica tiene un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la entrega de los resultados de este proceso para oficializar en el libro de Reconocimientos y en el PC Académico el registro de la nota obtenida de este proceso

Parágrafo Sexto: el reconocimiento se formaliza institucionalmente con el Registro en el Libro de Reconocimiento de Saberes y posterior se ingresa al sistema institucional de notas PC Académico y a petición del interesado, la Rectoría puede expedirle Resolución Rectoral o constancia de estudios. En caso de presentarse alguna solicitud de reconocimiento de manera extemporánea, la Coordinación General evaluará la viabilidad del trámite.

Parágrafo Séptimo: cuando el módulo es aprobado por reconocimiento, el Estudiante matriculado podrá tomar otro módulo en reemplazo del aprobado, cumpliendo con los prerrequisitos del plan de estudios, previo pago del mismo.

Parágrafo Octavo: en ningún caso se podrá reconocer un módulo que haya sido perdido en la Institución.

Parágrafo Noveno: Para los módulos cursados en el extranjero, el Consejo Académico solo otorgará reconocimiento de Módulos cursados en el extranjero cuando se acredite con certificados traducidos y homologados por Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 50º. Nota Final: Es la obtenida mediante el promedio Ponderado entre el Seguimiento que tiene un valor del 75% y el Examen Final o Prueba Final que tiene un valor del 25%.

Parágrafo Primero: la nota definitiva de cada módulo se obtendrá del promedio ponderado del seguimiento de las notas resultantes de las pruebas evaluativas de conocimiento, desempeño, producto y trabajo autónomo que tienen un valor del 75% y del resultado del examen final o prueba final que tiene un valor del 25%. El promedio final ponderado se aproximará automáticamente a tres, cinco (3,5) cuando su valor es de tres cuarenta y cinco (3,45). Todas las evidencias de aprendizaje deben estar aprobadas, ya sea desde el registro original de la nota o mediante los procesos de planes de mejoramiento o nivelaciones que el estudiante presente y apruebe para dejarlo en condición de competente.

Parágrafo Segundo: la anulación por fraude en la recolección de evidencias se calificará con cero, cero (0,0).

Parágrafo Tercero: cuando un Estudiante no asiste a la entrega de los resultados académicos en la fecha establecida, se presume la aceptación de la calificación y perderá la oportunidad de solicitar una revisión posterior, esto en caso de no contar con una excusa válida de acuerdo con este Reglamento.

Parágrafo Cuarto: las quejas o reclamaciones de los estudiantes relacionadas con las notas deben ser solicitadas al respectivo docente inmediatamente se haga entrega de la evaluación.

Parágrafo Quinto: Las quejas o reclamaciones relacionadas con las notas publicadas en el Informe de Resultados Académicos, deben realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la publicación de las notas, a través de la Coordinación General. Los Docentes tendrán tres (3) días hábiles para dar respuesta a la solicitud.

Parágrafo Sexto: las evaluaciones y trabajos serán devueltos a los estudiantes, máximo ocho (8) días calendario después de la presentación de los mismos, atendiendo a la hora y fecha anunciada por el Docente, en la jornada respectiva. A partir de ese momento, los estudiantes cuentan con quince (15) días calendario para retirarlos de la Institución. En caso de que los estudiantes no se presenten a recibirlos en el tiempo indicado, el docente no se hace responsable por el material.

Parágrafo Sexto: las evaluaciones y trabajos serán devueltos a los estudiantes, máximo ocho (8) días calendario después de la presentación de los mismos, atendiendo a la hora y fecha anunciada por el Docente, en la jornada respectiva. A partir de ese momento, los estudiantes

ARTÍCULO 51º. **Competencia o Aun No Competencia de un Modulo:** Los Docentes realizarán planes de mejoramiento a los Estudiantes que presenten evidencias de aprendizaje con calificación inferior de 3.5 (tres con cinco) o que por situaciones que estén justificadas a criterio de la coordinación general no estén presentadas y los estudiantes deban presentarlas. Si el estudiante no presenta los debidos planes de mejoramiento o si los presenta y no los aprueba, independientemente del resultado del promedio final, el estudiante es declarado NO COMPETENTE y por ende la nota definitiva del módulo debe ser igual o inferior a 3.4(tres con cuatro).

***Parágrafo Primero*:** si el estudiante que presenta plan de mejoramiento no tiene ninguna objeción, reclamación o queja en el momento de la devolución de la evidencia, se asume que aceptó la calificación y pierde el derecho de reclamación de manera posterior.

Parágrafo Segundo: El estudiante que obtuvo un resultado de AUN NO ES COMPETENTE en un Módulo de Formación debe repetirlo en un semestre posterior y aprobarlo de acuerdo a lo contemplado en este artículo.

Parágrafo Tercero: Se declara No competencia en un módulo cuando el estudiante no presenta examen final, independientemente del resultado que lleve en el seguimiento académico.

ARTÍCULO 52º. Inasistencia a Actividades Evaluativas. El Estudiante que sin una justificación válida y demostrable no se presente en la fecha y hora definidas para una actividad de recolección de evidencias, o que llegue de manera impuntual a las pruebas evaluativas perderá el derecho de presentarlas. La Coordinación General tiene la facultad para autorizar su posterior realización (supletorio), tras el análisis de la justificación oportunamente presentada, la cual debe ser por escrito y dentro de los TRES primeros días después de presentarse la inasistencia. En caso de que un estudiante ingrese al aula para presentar la evaluación y no la entregue al docente, acepta que ésta no fue presentada, por lo cual se califica con cero, cero (0,0).

3.2. ETAPA PRODUCTIVA

ARTICULO 76º Requisitos que deben Cumplir los Escenarios de Práctica Empresarial

a. Que sea una empresa legalmente constituida, lo que se prueba con el certificado de existencia y representación legal, con una antigüedad no inferior a 30 días calendario. Adicionalmente la empresa de práctica debe contar con la autorización oficial de la Seccional de Salud de Antioquia para el caso de los programas técnicos del área de la Salud.
b. Que le facilite al estudiante por lo menos tres funciones o tareas que sean afines con las competencias que está desarrollando en su Plan de estudios del programa Técnico matriculado.
c. Que permita la supervisión, control, acompañamiento y evaluación del estudiante por parte del representante de la institución educativa.
d. Que se le nombre al estudiante un Coformador

ARTICULO 81º. Evaluación de la Etapa Productiva: para esta Etapa se llevan a cabo dos evaluaciones: una sobre la Gestión de la Práctica Empresarial que lleva a cabo el Politécnico Integral y que es elaborada por el Escenario de Practica Empresarial y la otra al estudiante que la efectúa el coordinador de práctica empresarial y que a su vez comprende dos evaluaciones una parcial y otra final. En ambas evaluaciones el estudiante debe aprobarlas con una nota mínima de 3.5 (tres con cinco). Estas evaluaciones de detallan así:

1. **Evaluación de la Gestión de la Práctica Empresarial:** La cual la realiza el coformador y el Representante Legal del Escenario de Practica al Politécnico Integral Colombiano, de manera anual y teniendo en cuenta los siguientes indicadores: Comunicación, amabilidad, eficacia, seguimiento a los estudiantes y documentación.
2. **Evaluación de la Etapa Productiva:** Es la que efectúa el coordinador de práctica empresarial y el coformador al estudiante en el Escenario de Practica Empresarial. Esta consta de dos evaluaciones que comprenden:
 Una ***Evaluación Parcial***, Se tienen en cuenta dos indicadores:

 2.2. Seguimiento Y Evaluación Al Desempeño Las Funciones Asignadas: en este aspecto se evalúan a los Conocimientos, Desempeños y Resultados de dos tareas o funciones que el aprendiz desarrolla en la ejecución de su práctica empresarial o en el reconocimiento de la experiencia laboral como para ser validada como práctica empresarial. La elección de las tareas Competencias que se evaluaran a la) estudiante en el momento de hacerle la primer visita de inspección y acompañamiento. El coformador es quien elige las tareas o funciones que se deben de evaluar al estudiante en práctica empresarial.

 2.3. Seguimiento y Evaluación Al Ser Y La Cultura Organizacional: en este punto se evalúan los siguientes aspectos:
 Cortesía en el trato con todos los miembros de la empresa, Valores: Honestidad, Lealtad, Respeto, Sentido de Pertenencia. Discreción, Desempeño de su trabajo sin necesidad de que lo vigilen, Creatividad y confianza en sus actividades, puntualidad, presentación personal, Puesta en práctica las sugerencias y recomendaciones,

capacidad para resolver los conflictos, capacidad para buscar Soluciones, Tolerancia al Trabajo bajo presión y tras características que el empresario considera que se debe tener en cuenta en esta evaluación. La nota de la Evaluación parcial se obtiene de promediar aritméticamente todos los indicadores. En el caso de observarse en esta evaluación o en la visita inicial hallazgos o Aspectos por Mejorar que representen incumplimiento del convenio o del contrato de aprendizaje o dificultades en la ejecución de la práctica, el coformador o el estudiante tienen un plazo de 15 días hábiles para subsanarlos.

La Evaluación Final En esta fase se evalúa los siguientes aspectos:
Cumplimiento de aspectos que quedaron pendientes en la pasada Evaluación, Trabajo en Equipo, Capacidad de Aprendizaje y las expectativas de la empresa desde el punto de vista de la productividad y el Clima Organizacional de la empresa.

***Parágrafo Primero*. Nota Definitiva de la Etapa Productiva:** La nota definitiva de la Etapa Productiva o de Practica Empresarial es la misma nota de la evaluación final.

Parágrafo Segundo: **Socialización de la Evaluación al estudiante cuando esté ausente.** Se le debe socializar la evaluación al estudiante que estuvo ausente en el momento en que el Coformador y el Coordinador de Prácticas Empresariales la llevaron a cabo y dejar evidencia de ello en un acta o si la reunión fue remota dejar la grabación y enviársela al correo electrónico. No se le puede socializar resultados de evaluaciones a los estudiantes que están incapacitados medicamente o que presenten una grave calamidad doméstica o caso fortuito. Una vez superada alguna de estas situaciones, a la menor brevedad posible se le debe socializar la evaluación por cualquiera de los medios que se tengan disponibles en el momento.

4. ASPECTOS METODOLOGICOS PRESENTADOS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

4.1. Grupo: **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA 10ª**

4.1.1. Listado de Estudiantes que finalizaron Formación con las respectivas notas definitivas en cada uno de los Módulos de Formación que asistieron y Novedades presentadas.

Consolidado o cuadro resumen del Semestre II de 2021 Técnico Laboral en Auxiliar En Atención a la Primera Infancia 10ª Grado		EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS, LÚDICAS Y LENGUAJES EXPRESIVOS	SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	OBSERVACIÒN
ID_____	Nombre Completo_____				
1	AGUIAR MENA_ISABEL	4,4	4,5	4,6	Aprobó todos los Módulos de Formación.

2	AGUIRRE MONTOYA_SALOME	4,4	4,9	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
3	ARBOLEDA MARTINEZ_ANA MARIA	4,6	5,0	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
4	BEDOYA PALACIO_SALOME	4,3	4,9	4,0	Aprobó todos los Módulos de Formación.
5	CARO CALLE_NATALY	4,7	4,6	3,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
6	CASTAÑO BARRERA_SARA	4,3	4,8	3,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
7	CORREA ESCOBAR_ANTONIA	3,8	4,3	2,0	Debe repetir el modulo de SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS Los otros módulos los aprueba
8	ESTRADA ARROYAVE_LUISA FERNANDA	4,7	4,5	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
9	GIRALDO TABORDA_MARIA FERNANDA	4,4	4,5	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
10	GOMEZ VASQUEZ_MARIA CAMILA	4,4	4,6	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
11	JARABA CHAVARRIAGA_JOSE MIGUEL	2,0	4,3	2,1	Debe repetir los módulos de SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Los otros módulos los aprueba
12	JARAMILLO ESTRADA_ANDREA	4,6	4,6	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
13	LEDESMA LONDOÑO_MANUELA	4,6	4,8	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
14	MORENO RUIZ_SARA	4,6	4,3	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
15	OLAYA CALLE_MARIA JOSE	4,3	4,7	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
16	PINEDA SUAREZ_LISETH DAHIANA	4,2	4,7	3,9	Aprobó todos los Módulos de Formación.
17	PONTON VILLEGAS_ISABELA	4,7	4,5	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
18	POSADA JIMENEZ_VALENTINA	4,7	4,8	4,4	Aprobó todos los Módulos de Formación.
19	QUICENO CORREA_MAYERLY	4,6	4,6	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
20	RAMIREZ GOMEZ_KENYA ZARAY	4,2	4,6	4,0	Aprobó todos los Módulos de Formación.

21	RAMIREZ MARIN_ISABELLA	4,5	4,5	3,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
22	SALINAS ROMAN_ANA SOFIA	4,5	4,4	3,8	Aprobó todos los Módulos de Formación.
23	SANTAMARIA ARISTIZABAL_SOFIA	4,5	4,9	4,0	Aprobó todos los Módulos de Formación.
24	SANTAMARIA MESA_DANIELA	4,5	4,7	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
25	SERNA SANCHEZ_SOFIA	4,3	4,2	3,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
26	TAMAYO GOMEZ_SARA	4,2	4,4	4,0	Aprobó todos los Módulos de Formación.
27	VANEGAS CARDENAS_SOFIA	4,8	4,5	3,9	Aprobó todos los Módulos de Formación.
28	VELASQUEZ CORREA_JOCELIN DANIELA	4,5	4,2	3,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
29	VELASQUEZ JARAMILLO_JIMENA	4,6	4,9	4,0	Aprobó todos los Módulos de Formación.

4.1.2. Análisis de Asistencia

Este grupo presento una excelente asistencia. Obtuvo un porcentaje de asistencia del 98%.

4.1.3. Aspectos Metodológicos Presentados referentes a la Prestación del Servicio Educativo

- ✓ El grupo llevo a cabo las actividades académicas de manera teórica y practica en las aulas y talleres de la institución educativa y se dispuso de los materiales y mobiliario para que se cumplieran con los objetivos de cada uno de los módulos.
- ✓ Los estudiantes recuperaron algunas clases que se les debía y lo hicieron de manera virtual los días
- ✓ El día 30 de octubre se hizo un corte del proceso académico y se procedió a calcular las notas definitivas que llevaban a la fecha y las cuales fueron a enviadas a la señora Katherine Santamaría a través del email: katherine.santamaria@cefit.edu.co, cindy.cardona@cefit.edu.co. Esto fue con el fin de reportar estos resultados parciales a los diferentes instituciones educativas donde cursan el grado 10ª los estudiantes.
- ✓ Solo dos estudiantes perdieron módulos de formación, ya que no alcanzaron los logros que las competencias exigían. Los estudiantes no presentaron planes de mejoramiento ni actividades académicas. Esto se detalla en el cuadro del numeral anterior.

4.2. Grupo: **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR VETERINARIO 10ª**

4.2.1. Listado de Estudiantes que finalizaron Formación con las respectivas notas definitivas en cada uno de los Módulos de Formación que asistieron y Novedades presentadas.

Consolidado o cuadro resumen del Semestre II de 2021 Técnico Laboral en Auxiliar Veterinario 10ª Grado		EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y FORMACION HUMANA	ENFERMERIA VETERINARIA	FARMACOLOGIA VETERINARIA	PELUQUERIA CANINA Y FELINA	OBSERVACIÒN
ID ___ __	Nombre Completo_____					
1	AGUIRRE URIBE_DAYANA	4,8	4,6	4,8	4,4	Aprobó todos los Módulos de Formación.
2	ARBOLEDA MARTINEZ_NICOLL DAHIANA	3,9	3,9	3,9	3,8	Aprobó todos los Módulos de Formación.
3	ARISTIZABAL MUÑOZ_DAVID	4,7	4,3	4,5	4,6	Aprobó todos los Módulos de Formación.
4	BOLIVAR QUINTERO_MARIANA	4,6	4,5	4,5	4,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
5	CALLE CASTAÑEDA_NATACHA	4,6	4,4	4,3	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
6	CANO VELEZ_GABRIELA	4,3	4,2	4,3	4,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
7	CARMONA PIEDRAHITA_LAURA	4,7	4,7	4,8	4,8	Aprobó todos los Módulos de Formación.
8	CARMONA RESTREPO_XIMENA	4,7	5,0	5,0	4,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
9	CASTAÑO TAMAYO_MARIA JOSE	4,6	4,3	4,3	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
10	CASTRO ARRIETA_MARIANGEL GEORGINA	4,6	4,5	4,7	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.

11	DAVID GUZMAN_SARA	4,2	4,2	4,3	4,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
12	FRANCO MEDINA_JOSE DUVAN	4,6	4,7	4,6	4,4	Aprobó todos los Módulos de Formación.
13	GALEANO CESPEDES_SARA	4,6	4,0	4,2	4,4	Aprobó todos los Módulos de Formación.
14	GALVIS CARTAGENA_MARIA CAMILA	4,3	4,2	4,2	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
15	GARCIA CASTAÑO_DEISY DAYANA	4,3	4,9	4,9	4,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
16	GARCIA SOSA_SOFIA	4,8	4,6	4,5	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
17	GONCALVES SILVA_ORIANA	4,5	4,6	4,7	3,8	Aprobó todos los Módulos de Formación.
18	GONZALEZ BRIÑEZ_EUDREY SAMANTA	4,3	4,3	4,0	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
19	GONZALEZ MARTINEZ_TATIANA ALEJANDRA	4,7	4,0	4,4	4,6	Aprobó todos los Módulos de Formación.
20	GUZMAN MONSALVE_JIMENA	4,5	4,6	4,7	4,5	Aprobó todos los Módulos de Formación.
21	HEREIRA VILORIA_KENAY SAMUEL	3,7	4,0	4,0	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
22	HERNANDEZ ROJAS_MAHIA CELESTE	3,7	4,4	4,1	3,8	Aprobó todos los Módulos de Formación.
23	HINCAPIE LOAIZA_SEBASTIAN	4,4	4,4	4,4	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
24	JIMENEZ MUÑOZ_ISABELA	4,1	3,6	4,0	4,2	Aprobó todos los Módulos de Formación.
25	LOPERA MUÑOZ_MARIANA	4,5	4,0	3,9	3,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
26	MAYORQUIN CARO_KATHERY ALEJANDRA	4,4	4,3	4,4	3,9	Aprobó todos los Módulos de Formación.
27	PENAGOS CARVAJAL_VALERIA	4,6	4,4	4,7	4,3	Aprobó todos los Módulos de Formación.
28	QUIROZ ALVAREZ_SAMUEL	4,3	4,0	3,8	4,4	Aprobó todos los Módulos de Formación.
29	RAVE VELEZ_SARA	4,7	4,6	4,7	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.
30	RODRIGUEZ PALACIO_PATRICIA	3,8	4,0	3,9	4,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.

31	UPEGUI TORRES_ANA SOFIA	4,4	4,1	3,9	3,7	Aprobó todos los Módulos de Formación.
32	VALENCIA OLAYA_VALERIA	3,8	4,1	4,1	4,1	Aprobó todos los Módulos de Formación.

4.2.2. Análisis de Asistencia

El grupo presenta un porcentaje alto de asistencia el cual asciende a un 97.5%

4.3.3. Aspectos Metodológicos Presentados referentes a la Prestación del Servicio Educativo

- ✓ El grupo llevo a cabo las actividades académicas de manera teórica y práctica en las aulas y talleres de la institución educativa y se dispuso de los materiales y mobiliario para que se cumplieran con los objetivos de cada uno de los módulos.
- ✓ Al grupo se le llevo a cabo tres salidas pedagógicas. Estas se llevaron a cabo en octubre 4, 5 y 6. La entidad a la cual fueron hacia la Entidad LA PERLA ubicada en el corregimiento de Belén AltaVista municipio de Medellín.
 Los **Objetivos** de estas salidas fueron: Fortalecer las capacidades grupales en la valoración de caninos y felinos, Identificar aspectos semiológicos básicos en la exploración clínica de los pacientes y Identificar aspectos prácticos relacionados con bioseguridad. Se tuvo en cuenta las autorizaciones de los diferentes rectores de las instituciones educativas y de los acudientes de los estudiantes y además con el permiso y autorización de la secretaria de educación.
- ✓ El día 30 de octubre se hizo un corte del proceso académico y se procedió a calcular las notas definitivas que llevaban a la fecha y las cuales fueron a enviadas a la señora Katherine Santamaría a través del email: katherine.santamaria@cefit.edu.co, cindy.cardona@cefit.edu.co. Esto fue con el fin de reportar estos resultados parciales a las diferentes instituciones educativas donde cursan el grado 10ª los estudiantes.

4.3. Grupo: **TECNICO LABORLA EN AUXILIAR EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA 11ª**

4.2.1. Listado de Estudiantes que finalizaron Formación con las respectivas notas definitivas en cada uno de los Módulos de Formación que asistieron, incluyendo información de las empresas donde ejecutaron su práctica empresarial y Novedades que se presentaron

Consolidado o cuadro resumen del Semestre II de 2021 Técnico Laboral en Auxiliar En Atención a la Primera Infancia 11ª Grado		**INFORMATICA**	**PRACTICA EMPRESARIAL II**	**EMPRESA DE PRACTICA EMPRESARIL**	**LA ESTUDIANTE SE CERTIFICA**		**OBSERVACIÒN / NOVEDADES**
ID___ __	**Nombre Completo_____ _____**				**SI**	**NO**	
1	ALVAREZ ALVAREZ_JIMENA	4,3	5,0	**Centro educativo de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA LAS PALMAS**	**X**		
2	ALVAREZ ALZATE_MARIA ALEJANDRA	3,5	5,0	**Centro educativo MARCADORES**	**X**		
3	ALVAREZ ANGEL_JENIFER	3,5		**Su acudiente manifiesta que la estudiante no pudo llevar a cabo la practica en la empresa por dificultades familiares**		**X**	Su práctica no la alcanzo a finalizar. Se le aplazo para el mes de enero su finalizacion y una vez esta finalice y la aprueba se le certificara como Técnico Laboral en Auxiliar en Atención a la Primera Infancia
4	ARANGO TAMAYO_JULIANA	4,7	5,0	**Centro educativo MARCADORES**	**X**		
5	BUENO LOZANO_MARIA JOSE	4,4	5,0	**Centro educativo CEP DESPERTAR**	**X**		

6	CARDONA OCHOA_MARIA CAMILA	4,3	5,0	**Centro educativo MARCADORES**	X		
7	CARVAJAL CALDERON_JULIANA	4,7	5,0	**Centro educativo de la Institución Educativa ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS**	X		
8	CORREA ATEHORTUA_MARIA FERNANDA	3,5	5,0	**Centro educativo de la Institución Educativa MARTIN EDUARDO RIOS LLANOS**	X		
9	GALLO AGUDELO_MARIA CAMILA	4,3	5,0	**Centro educativo EL ROTARIO Envigado**	X		
10	GARCIA QUIROZ_VALENTINA	3,7	4,5	**Centro educativo EL ROTARIO Envigado**	X		
11	MEJIA GARCIA_ANA ISABEL	4,0	3,5	**Centro educativo CEP DESPERTAR**	X		
12	MEJIA GARCIA_SARA VALENTINA	4,0	5,0	**Centro educativo de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA LAS PALMAS**	X		
13	MERCADO RODRIGUEZ_ALEXANDRA	4,6	5,0	**Centro educativo de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA LAS PALMAS**	X		
14	MOJICA SARMIENTO_ZHARICK ANDREA	5,0		**Su acudiente manifiesta que la estudiante no pudo llevar a cabo la practica en la empresa por dificultades familiares**		X	Su práctica no la alcanzo a finalizar. Se le aplazo para el mes de enero su finalizacion y una vez esta finalice y la aprueba se le certificara como Técnico Laboral en Auxiliar en Atencion a la Primera Infancia
15	MONTOYA MURILLO_MARIA JOSE	4,9	5,0	**Centro educativo JARDIN INFANTIL MUNDO KIDS**	X		
16	MORALES SANTANA_ISABELLA	5,0	5,0	**Centro educativo MARCADORES**	X		
17	MUÑOZ HERRERA_LINA MARIA	3,5	5,0	**Centro educativo LAPIZ Y LETRAS**	X		
18	OCAMPO MUÑOZ_MARIA CAMILA	4,1	5,0	**Centro educativo CEP DESPERTAR**	X		
19	PARRA LOPEZ_LUISA FERNANDA	3,5	4,9	**Centro educativo MARCADORES**	X		

20	PEREZ CORREA_SOFIA	3,5	5,0	**Centro educativo Institución Educativa LA PAZ Sede Trianon**	**X**		
21	PORRAS VALENCIA_VALENTINA	4,7	4,9	**Centro educativo EL ROTARIO Envigado**	**X**		
22	RESTREPO RAMIREZ_SOFIA	3,8		**Su acudiente manifiesta que la estudiante no pudo llevar a cabo la practica en la empresa por dificultades familiares y problemas de Salud**		**X**	Su práctica no la alcanzo a finalizar. Se le aplazo para el mes de enero su finalizacion y una vez esta finalice y la aprueba se le certificara como Técnico Laboral en Auxiliar en Atención a la Primera Infancia
23	RIVERA ARISTIZABAL_SALOME	4,8	4,8	**Centro educativo PEQUEÑA COLOMBIA**	**X**		
24	RODAS BEDOYA_EVELIN	4,8	5,0	**Centro educativo PAYASITOS**	**X**		
25	ROJAS ALVAREZ_MARIA SALOME	4,5	5,0	**Centro educativo CEP DESPERTAR**	**X**		
26	RUA MAZO_MANUELA	4,8	5,0	**Centro educativo EL ROTARIO Envigado**	**X**		
27	SOTO HERRERA_ALEJANDRA	4,5	5,0	**Centro educativo ESTRELLITAS Y LUCEROS**	**X**		
28	TAMAYO PINO_VALERIA	4,4	5,0	**Centro educativo EL ROTARIO Envigado**	**X**		
29	TORRES CORREA_ISABELA	5,0	5,0	**Centro educativo ESTRELLITAS Y LUCEROS**	**X**		
30	VARGAS GARCIA_MANUELA	4,0	5,0	**Centro educativo MARCADORES**	**X**		
31	VELEZ CASTAÑO_SARA	3,5	5,0	**Centro educativo PATO DONALD**	**X**		

4.3.2. Análisis de Asistencia

El grupo presento un porcentaje de asistencia del 92%, el cual es aceptable en los procesos de evaluación de competencias

4.3.3. Aspectos Metodológicos Presentados referentes a la Prestación del Servicio Educativo

- ✓ El día 30 de octubre se hizo un corte del proceso académico y se procedió a calcular las notas definitivas que llevaban a la fecha y las cuales fueron a enviadas a la señora Katherine Santamaría a través del email: katherine.santamaria@cefit.edu.co, cindy.cardona@cefit.edu.co. Esto fue con el fin de reportar estos resultados parciales a las diferentes instituciones educativas donde cursan el grado 11ª los estudiantes.
- ✓ Las estudiantes efectuaron las prácticas empresariales a partir del mes de octubre de 2021 hasta el día sábado 27 de noviembre. Solo tres estudiantes quedaron **aplazadas** ya que por las diversas dificultades que se les presentaron, no pudieron finalizar en la fecha indicada. El Consejo académico decidió darles la oportunidad para que finalizaran las practicas en las empresas en el mes de enero de 2022 y estas deben de efectuarse a más tardar hasta el 15 de febrero de 2022 y una vez finalicen y aprueben el proceso se procederá a entregarles el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnicas Laborales en Competencias en Auxiliar en Atención en Primera Infancia.
- ✓ En el recuadro anterior se detalla el nombre de la empresa en que las estudiantes finalizaron las prácticas. De cada una de las empresas se tienen los respectivos convenios de prácticas empresariales y se les llevo a cada una de las estudiantes las evaluaciones de su proceso de prácticas.

4.4. Grupo: **TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL 11ª**

4.4.1. Listado de Estudiantes que finalizaron Formación con las respectivas notas definitivas en cada uno de los Módulos de Formación que asistieron, incluyendo información de las empresas donde ejecutaron su práctica empresarial.

Consolidado o cuadro resumen del Semestre II de 2021 Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral 11ª Grado		PRACTICA EMPRESARIAL II	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA	EMPRESA DE PRACTICA EMPRESARIAL	LA ESTUDIANTE SE CERTIFICA		OBSERVACIÒN
ID___ __	Nombre Completo_____				SI	NO	
1	ANGEL TORO_MARIA CAMILA	5,0	4,5	Politécnico	X		

				Integral Colombiano			
2	CENTENO GONZALEZ_VANESSA ALEXANDRA	4,5	3,9	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
3	COLORADO PEREZ_ALISSON	4,5	4,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
4	CORTES GARCIA_NATALIA	4,0	4,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
5	GARCIA JARAMILLO_SARA	1,0	3,5	**Politécnico Integral Colombiano**		**X**	En acta Nº 28 del 28 de agosto de 2021 se dejó constancia que la estudiante no asistirá a las prácticas empresariales, ya que por su condición física detallada en el documento soporte se le impide la asistencia presencial. Se le propone que puede continuar con la asistencia de manera virtual, pero al finalizar el proceso académico no se le entregara el Certificado Aptitud Laboral en Técnica Laboral en Cosmetología y Estética Integral, si no que se le entregara una constancia de asistencia en una de las competencias del programa técnico que no requiera evaluación de tipo presencial.
6	GIL VANEGAS_JULIANA ANDREA	4,0	3,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
7	GONZALEZ ATEHORTUA_VALERIA	4,5	4,9	**Politécnico Integral**	**X**		

				Colombiano			
8	HINCAPIE VELEZ_SARITA	4,5	3,5	Politécnico Integral Colombiano	X		
9	JARAMILLO VARGAS_ANDREA	4,5	3,5	Politécnico Integral Colombiano	X		
10	LONDOÑO BUSTAMANTE_ISABELA	4,0	4,5	Politécnico Integral Colombiano	X		
11	LONDOÑO CANO_ELIZABETH	4,5	4,0	Politécnico Integral Colombiano	X		
12	LONDOÑO MUNERA_SARA	5,0	4,7	Politécnico Integral Colombiano	X		
13	LOPEZ RESTREPO_MARIANA	4,5	4,4	Politécnico Integral Colombiano	X		
14	MEDINA ESPINOZA_MARIA CELESTE	5,0	3,6	Politécnico Integral Colombiano	X		
15	MEJIA GRANADOS_NATALY	4,5	3,5	Politécnico Integral Colombiano	X		
16	MUÑOZ OQUENDO_MANUELA	5,0	5,0	Politécnico Integral Colombiano	X		
17	ORTEGA PELAEZ_ANA MILENA	5,0	4,7	Politécnico Integral Colombiano	X		
18	OSORIO CORDOBA_MARIANA	5,0	3,5	Politécnico Integral	X		

				Colombiano			
19	OTALVARO GIRALDO_MANUELA	4,0	4,0	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
20	RUEDA GRAJALES_MARIANA	4,0	3,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
21	SUAREZ ECHEVERRY_SALOME	4,0	3,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
22	TABARES HENAO_MARIA CAMILA	4,0	3,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
23	TRUJILLO OSORIO_MARIA CAMILA	5,0	5,0	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
24	VASQUEZ CASTRO_JESSICA MAILETH	5,0	4,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
25	VASQUEZ PARRA_ISABELA	4,0	5,0	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		
26	VASQUEZ POSADA_ALEJANDRA	4,0	4,5	**Politécnico Integral Colombiano**	**X**		

4.4.2. Novedades: *Deserciones, aplazamientos, Retiros*

4.4.3. Análisis de Asistencia

El grupo presento un porcentaje de asistencia del 96%, el cual es aceptable en los procesos de evaluación de competencias.

4.3.4. Aspectos Metodológicos Presentados referentes a la Prestación del Servicio Educativo

- ✓ El día 30 de octubre se hizo un corte del proceso académico y se procedió a calcular las notas definitivas que llevaban a la fecha y las cuales fueron a enviadas a la señora Katherine Santamaría a través del email: katherine.santamaria@cefit.edu.co, cindy.cardona@cefit.edu.co. Esto fue con el fin de reportar estos resultados parciales a las diferentes instituciones educativas donde cursan el grado 11ª los estudiantes.
- ✓ Las estudiantes efectuaron las prácticas empresariales a partir del mes de octubre de 2021 hasta el día sábado 27 de noviembre. Solo una estudiante no será certificada como Técnica Laboral en Cosmetología y Estética Integral**,** por los motivos que se detallan en el Acta Nº 28 del 28 de agosto de 2021 donde se dejó constancia que la estudiante no asistirá a las prácticas empresariales, ya que por su condición física detallada en el documento soporte se le impide la asistencia presencial. Se le propone que puede continuar con la asistencia de manera virtual, pero al finalizar el proceso académico no se le entregara el Certificado Aptitud Laboral en Técnica Laboral en Cosmetología y Estética Integral, si no que se le entregara una constancia de asistencia en una de las competencias del programa técnico que no requiera evaluación de tipo presencial.
- ✓ Todas las estudiantes realizaron su práctica empresarial en los laboratorios y talleres de Cosmetología del Politécnico Integral Colombiano, donde se les entregaron los materiales y equipos necesarios para ello y donde se utilizaron los modelos con el diligenciamiento plena de los consentimientos informados y fichas técnicas respectivas.

5. CUADRO GENERAL DE HORAS DE EJECUCIÒN POR GRUPO

GRUPO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL	Horas Totales a Ejecutar	% de Ejecución
Auxiliar en Primera Infancia 10º		44	44	33	38	38	52	50	37	**336**	440	**76%**
Auxiliar Veterinario 10º		44	44	33	38	41	45	36	23	**304**	440	**69%**
Cosmetología y Estética integral 11º	11	44	44	33	44	44	33	45	44	**331**	440	**75%**
Auxiliar en Primera Infancia 11º	11	44	44	33	44	33	44	44	44	**330**	440	**75%**

6. ASPECTOS METODOLOGICOS RELATIVOS A LA CEREMONIA DE CERTIFICACIÒN DE LOS GRUPOS DE 11ª

La ceremonia de Certificación se llevara a cabo el día lunes 6 de diciembre de 2021 a las 12 del día en el Teatro Municipal de Envigado. A los estudiantes se les exigió que el día 30 de noviembre se presentaran a la institución a firmar el Acta de Certificación General donde se deja constancia de devolución de su registro escolar, su propiedad del cliente y además para reclamar la tarjeta de invitación que es para tres personas.

Se tendrán en cuenta los protocolos de Bioseguridad

Se adjunta a este informe el Acta General de Certificación y los Certificados de Aptitud Ocupacional junto con las Actas de Certificación de todas y cada una de las estudiantes.

7. REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA

Para el día viernes 10 de diciembre de 2021 a las 6:00 pm se convocó a los padres de Familia de los 4 grupos para reunión de entrega de boletines. Esta reunión fue de carácter virtual. La

plataforma por donde se llevó a cabo la reunión fue por MEETS y este fue el LINK de la reunión: **meet.google.com/vkr-hqij-upf**

Este fue el procedimiento para que los padres de Familia pudieran acceder al boletín de notas a través de nuestra página web:

1. Ingresar a la página web: www.politecnicointegral.edu.co
2. Ir al link: **ESTUDIANTES**
3. Luego a: **CONSULTA DE NOTAS**
4. Sale un cuadro de dialogo que tiene los siguientes campos:

USUARIO, CLAVE E IDENTIFICACIÓN

En el usuario digitan: **ESTUDIANTE**
En la clave digitan: **POLITEC**
Y luego digitan su **Documento de Identidad. (sin puntos)**

Se adjunta a este informe el Resumen Académico, generado por el sistema PCACADEMICO donde se detallan los desempeños obtenidos por los estudiantes de los cuatro grupos en el Semestre II de 2021 como también se le envían a la Señora Katherine Santamaría cada uno de los Boletines Académicos clasificados por institución educativa.

8. RELACION DE DOCENTES QUE FINALIZARON EN EL PROCESO ACADEMICO

CC	DOCENTE	PROGRAMA QUE ATIENDE	PROFESION	GRUPO Y MODULOS QUE ORIENTO
98.627.541	NICOLAS ALEJANDRO BARRIENTOS GIL	COSMETOLOGIA 11º	Cosmetólogo y Esteticista Integral	**Cosmetología y Estética Integral 11ª:** Practica II: Técnicas Corporales, Técnicas, Faciales, Aparatología, Técnicas de Spa y Pre Operatorios
1.128.450.069	JULY MARCELA GOMEZ MUÑOZ	PRIMERA INFANCIA 10º Y 11º	Licenciada en Pedagogía Infantil	**Auxiliar en Atención a la Primera Infancia 11ª.** Practica I y II **Auxiliar a la Primera Infancia 10ª:** Estrategias Lúdicas, Pedagógicos y

				Lenguajes Expresivos
1.036.614.556	IVAN EDUARDO JARAMILLO CARRILLO	AUXILIAR VETERINARIO 10º	Médico Veterinario	**Auxiliar Veterinario 10ª** Enfermería Veterinaria y Farmacología Veterinaria.
1.103.107.318	YENIFER DIAZ BENITEZ	PRIMERA INFANCIA 10º y AUXILIAR VETERINARIA 10º	Licenciada en Educación con énfasis en Tecnología e Informática	**Auxiliar Veterinario 10ª y en Auxiliar a la Primera Infancia 10ª :** Emprendimiento Empresarial
1039470600	LAURA VASQUEZ MONTOYA	AUXILIAR VETERINARIA 10º	Técnica Laboral en Auxiliar Veterinaria	**Auxiliar Veterinario 10ª :** Peluquería Canina y Felina
1126905963	SOFIA DEL CARMEN VELEZ SANCHEZ	COSMETOLOGIA 11º	Cosmetóloga y Esteticista Integral	**Cosmetología y Estética Integral:** Practica II: maquillaje Social y Depilación
1017128907	CRISTAN ASTRID BENÍTEZ SALCEDO	PRIMERA INFANCIA 10º	Administradora en Salud: gestión servicios De salud.	**Auxiliar a la Primera Infancia 10ª:** Salud Integral de Niñas y Niños

9. EJECUCIÒN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021. ANALISIS DE ALGUNOS RUBROS QUE NO EJECUTARON EN ESTE PERIODO

9.1. DOCENCIA. De $39.160.000 que estaban disponibles para el total de la nómina de los docentes, solo se alcanzó a ejecutar $29.718.000 lo que equivale a un 75.88% de ejecución.

9.2. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN LAS SALIDAS ESCOLARES
De $3.000.000 que estaba disponibles para para las salidas escolares que equivalen a 5 salidas, solo se alcanzó a ejecutar $1.800.000 lo que equivale a tres salidas.

9.3. EVENTO DE MATERIALES PARA CERTIFICACIÒN DE LOS ESTUDIANTES DE 11º
Este rubro se ejecutó totalmente. Ver cuadro en **Ejecución Presupuestal** y en los soportes. Dentro de los Soportes están los registros de los programas Técnicos: Auxiliar en Atención a la Primera Infancia y Cosmetología y Estética Integral donde en cada uno de ellos está la sesión de otros cobros donde se detalla la tarifa sobre la Expedición del Certificado de Aptitud

Ocupacional con Acto de Certificación. Esa tarifa es que la sustenta el costo en la ejecución Presupuestal por el Nº de estudiantes certificados.

9.4. AFILIACION A LA ARL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11º
Este rubro se ejecutó totalmente. Ver los soportes de pago.

9.5. COSTOS DE LA MANO DE OBRA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. Este se ejecutó totalmente. Ver cuadro en **Ejecución Presupuestal** y en los soportes

ANEXOS

1. **Paz y Salvo de Aportes Parafiscales, Seguridad Social expedido por la Representante Legal del Politécnico Integral Colombiano.**
2. **Resúmenes Académicos Sem II 2021, expedidos el sistema de Institucional de notas PC ACADEMICO.**
3. **Evidencias del Proceso de Certificación, lo cual incluye: Acta General de Certificación y Certificados de Aptitud Ocupacional con cada Acta Individual de Certificación de todas y cada una de las estudiantes de acuerdo al numeral 4.2.1. y 4.4.1 de este informe. Se incluye soportes financieros de esta Certificación y Fotos del evento**
4. **Relación de Compras de Dotación y Material Pedagógico y Entrega a Estudiantes del 1 de septiembre al 16 de diciembre de 2021.**
5. **Soportes de las Salidas Pedagógicas y los soportes de pagos.**
6. **Soportes de las Afiliaciones y Pagos de las ARLS de las estudiantes de 11ª con motivo de la Ejecución de las Prácticas Empresariales.**
7. **Soportes de pago docentes y Personal Administrativo**
8. **Fotos de: Prestación de Servicio Educativo y Feria Educativa**

Dado en Envigado a los 16 días del mes diciembre de 2021

Cordialmente,



ALVARO HERNANDO URREGO BEJARANO
Representante Legal